

Bogotá D.C, 17 de marzo de 2025

**S-GNRRN-25-007900**

**NOTIFICACIÓN POR AVISO  
DE LAS RESOLUCIONES No. 12935, 12933, 12932, 13934, 12936 DEL 13 DE  
DICIEMBRE DE 2024, QUE RESUELVE LOS RECURSOS DE APELACIÓN  
INTERPUESTOS CONTRA LAS ACTAS No. 948, 860, 919, 951, 942 DEL 17 DE  
OCTUBRE, 22 DE JULIO, 19 DE SEPTIEMBRE DE 2024 "POR MEDIO DE LA CUAL  
SE RECHAZA UNA SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DE LA CONDICIÓN DE  
REFUGIADO"**

De conformidad con el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo – C.P.A.C.A., y previa autorización para notificación por medios electrónicos otorgado por los solicitantes de refugio, a través de correo electrónico de fecha 17 de diciembre de 2024 se remitió la siguiente Resolución No. 12935, 12933, 12932, 13934, 12936 del 13 de diciembre de 2024, que resuelve los recursos de apelación interpuestos contra las actas No. 948, 860, 919, 951, 942 del 17 de octubre, 22 de julio, 19 de septiembre de 2024, para efectuar la diligencia de notificación personal.

Resoluciones que resuelven los recursos de Apelación	Número de Acta
12935 DEL 13 DE DICIEMBRE DE 2024	948 del 17 de octubre de 2024
12933 DEL 13 DE DICIEMBRE DE 2024	860 del 22 de julio de 2024
12932 DEL 13 DE DICIEMBRE DE 2024	919 del 19 de septiembre de 2024
12934 DEL 13 DE DICIEMBRE DE 2024	951 del 17 de octubre de 2024
12936 DEL 13 DE DICIEMBRE DE 2024	942 del 17 de octubre de 2024

Ante la imposibilidad de efectuar la diligencia de notificación personal dentro del término, en cumplimiento del artículo 69 del C.P.A.C.A., se procede por medio del presente aviso a notificar al extranjero el contenido de las Resoluciones anteriormente enunciadas, el cual resuelve los recursos de apelación interpuestos contra las actas No. 948, 860, 919, 951, 942 del 17 de octubre, 22 de julio, 19 de septiembre de 2024 "Por medio de la cual se rechaza una solicitud de reconocimiento de la condición de refugiado" expedida por el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Así mismo, se hace la advertencia de que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del presente aviso.



**LINA JOHANA MENDEZ PEÑA**

Coordinadora (E)

Dirección de Asuntos Jurídicos Internacionales

G.I.T de Naturalización, Renuncia

y Recuperación de la Nacionalidad.

---

**Ministerio de Relaciones Exteriores**

Dirección: Calle 10 No.5 - 51, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 3814000